

Expediente: 80/20
Carátula: HERRERA JULIO FERNANDO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN C/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/04/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GUNTHER, ERNESTO EDGARDO-DEMANDADO
20253202026 - HERRERA, FRANCISCA DEL CARMEN-ACTOR/A
20253202026 - HERRERA, JULIO FERNANDO-ACTOR/A
20258181817 - TRES DECIMA S.R.L, -DEMANDADO
27251106385 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA, -DEMANDADO
20185729851 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO
20238689873 - MEDINA, MARCOS-DEMANDADO
90000000000 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPC. RESTRINGIDA, -APODERADO/A
20258181817 - MEDINA, BENIGNO NOLASCO-DEMANDADO
20127349178 - MERINO, PABLO JAIME RUBEN-APODERADO/A
20253202026 - HERRERA, BRAIAN JULIO-ACTOR/A
20247378244 - MOREIRA, EDUARDO ALBERTO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 80/20



H3020172470

AUTOS: HERRERA JULIO FERNANDO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN c/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°80/20

Monteros, 18 de abril de 2024.

Resérvese el presente oficio informado por el Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U., para ser proveído oportunamente. FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-
SMJ

Actuación firmada en fecha 19/04/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.